

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10383 *Resolución de 19 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la Resolución de 20 de mayo de 2009, por la que se anuncia la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2009, para la celebración de actividades divulgativas y acciones de comunicación sobre asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.*

En la Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea, por la que se anuncia la segunda convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2009, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 4 de junio de 2009, figura en la página 47.388, en el apartado 6. Plazo de presentación de solicitudes. «El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el lunes 22 de junio de 2009».

Con el fin de procurar la mayor participación posible de los destinatarios de estas ayudas, se estima conveniente la prolongación del plazo de presentación de las propuestas, a fin de que todos los interesados tengan oportunidad de participar en dicha convocatoria, por lo que dicho plazo se amplía hasta el lunes 6 de julio de 2009.

Madrid, 19 de junio de 2009.—El Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido.